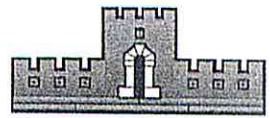




MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016
JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



EL FUERTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014 - 2016

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ACCESO A LA INF. PUBLICA

No. DE FOLIO: 019/2016

ASUNTO: Solicitud de Información

El Fuerte Sinaloa, a 02 de febrero de 2016

C. ING. JUAN MANUEL LOPEZ MENCHACA

DIR. DE PLANEACION. DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

PRESENTE




Por medio de la presente le hago saber, que se ha admitido a trámite la solicitud del C. Raúl Gastelum Soto, con No. de folio 00044116 la cual consiste en:


Listado de solicitantes validados anexo II, del programa vivienda digna de la SEDATU. Ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 del municipio de El Fuerte.

Para que dé cumplimiento en los términos de Ley a la presente solicitud de información y respuesta a la misma, de acuerdo a los Art. 2, 3, 4 y del Capítulo V, Art. 26, 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LAIPES), teniendo como plazo un periodo de 10 días, (Art. 31 y 32 de LAIPES) para dar respuesta a la misma, en caso que lo solicitado fuese rechazado, deberá notificar a esta Dirección, en un término de 3 (tres) días hábiles, por escrito, el motivo de la negativa debidamente fundamentada e indicara si dicha información es reservada, confidencial o inexistente, y poder, esta Dirección, estar dentro de los términos legales de respuesta al peticionario.

ADEMAS SE PIDE LA CONTESTACION A NOMBRE DEL PETICIONARIO

No está por demás mencionar, que una respuesta a la brevedad posible de la información solicitada, es la mejor manera de atender a la ciudadanía, lo cual es una política de esta administración que está comprometida con la transparencia y rendición de cuentas.




02 FEB 2016

ATENTAMENTE

ING JESUS ALONSO AYALA FELIX
DIR. DE ACCESO A LA INFORMACION



LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

PLANEACION

.c.c.p. archivo,

R-14/2016

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Fecha de impresión del acuse: 29/enero/2016

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00044116

Fecha y hora de presentación: 29/enero/2016 a las 17:00 horas

Nombre del solicitante: RAÚL GASTÉLUM SOTO

Nombre del representante:

Entidad pública: Ayuntamiento de El Fuerte

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

LISTADO DE SOLICITANTES VALIDADOS ANEXO II, DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA DE LA SEDATU, EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015 Y 2016 DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE.

Forma de entrega de la información: Otro medio -- correo electronico

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 31 de Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día 03/febrero/2016

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

TIPO	PLAZO	FECHA
Respuesta a su solicitud:	<u>10 días hábiles</u>	<u>16/02/2016</u>
Requerimiento de aclarar la solicitud:	<u>3 días hábiles</u>	<u>05/02/2016</u>
Respuesta si se requiere prórroga:	<u>15 días hábiles</u>	<u>23/02/2016</u>



MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016
JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



DEPENDENCIA: DIRECCION DE PLANEACION, DESARROLLO
SOCIAL Y ECONOMICO
No. DE OFICIO: DPYD-028/2016
ASUNTO: INFORMACION PUBLICA

El Fuerte, Sin., a 16 de Febrero de 2016.

**C. RAUL GASTELUM SOTO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente escrito y en atención a la solicitud que se hizo mediante escrito de folio **00044116** fechado el día **29/Enero/2016**, donde Solicita **Información del listado de solicitantes validados anexo II, Del programa vivienda digna de la SEDATU, ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 del municipio de El Fuerte.**

La dirección de Planeación, Desarrollo Social y Económico no cuenta con el listado de todos los solicitantes validados anexo II en el Municipio de El Fuerte, es por ello que le hago una atenta recomendación para que la solicitud antes mencionada se haga a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), ya que ellos son los poseedores de dicha información.

Sin otro asunto en particular estoy a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL
Y ECONÓMICO**

C. JUAN MANUEL LÓPEZ MENCHACA.

c.c.p. archivo.
JMLM/fgoc*